I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Autorícese Permiso Sin Goce de Remuneraciones.

LOTA, 11 ENE. 2022

DECRETO Nº 158 .-/ (C)

Vistos:

Carta de Solicitud por Permiso Sin Goce de Remuneraciones, presentada por la Técnico de Párvulos de la Escuela Baldomero Lillo Figueroa D-684, Doña **CAROLINA STEPHANIE MUÑOZ SALVO:** Decreto N° 300 del 25 de agosto de 2021 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" al Jefe DEM; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo", lo dispuesto en la Ley N°19.464 Artículo 4°; Los términos del artículo 108, 109 y 110 de la Ley 18.883 denominado "Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales; Resoluciones 7 y 8 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

AUTORÍCESE Permiso Sin Goce de Remuneraciones de la Técnico de Párvulos de la Escuela Baldomero Lillo Figueroa D-684, Doña **CAROLINA STEPHANIE MUÑOZ SALVO**, , a contar del 18 de Enero de 2022 hasta el **28 de Febrero de 2022**, ambas fechas inclusive, debido a motivos personales.

En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente en todas sus partes.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

BERNARDA ROMERO ACUÑA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
JEFE (I) DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/BRA/MFPA/jrv.
DISTRIBUCIÓN:
- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Remuneraciones Dem.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.